

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"DI-CHEM DEL ECUADOR S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de enero de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del mismo cantón; ha sido aprobada por la Señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T de **17 ABR 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 78, del Registro Industrial, tomo 17, del 15 de mayo de 1985.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Vicente Sánchez Villagómez, a nombre y en representación de "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", en su calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 3'848.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 14'258.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 2.871,72 en numerario; \$ 3'615.390,06 con utilidades no distribuidas; \$ 336,77 por capitalización de las reservas legales; y \$ 229.401,45 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas que suscriben en el presente aumento de capital, es la siguiente: "ILINIZA CIA.LTDA.", Adolfo Malguín U., Hernando Villagómez, "PETROLEOS SUMMA-PET CIA.LTDA.", y Vicente Sánchez V.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá:- "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de \$ 14'258.000,00, representada por 14.258 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de \$ 1.000,00".

Quito, a **22 MAYO 1985**

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA

CHL

15-IV-85

159

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**.